

Roberto

PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

11 SEP. 2017  
FEDTU ANTONIO CORTEZ JARA  
FEDATARIO



## RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 104-2017

Lima, 11 de Setiembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 159-2017/OA/LOG, de fecha 11 de setiembre de 2017, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, los Requerimientos de Adquisiciones/Contrataciones de la Oficina de Administración, el Requerimiento de Adquisiciones/Contrataciones de la Subdirección de Asuntos Sociales, el Requerimiento de Adquisiciones/Contrataciones de la Dirección de Servicios al Inversionista, el Memorandum N° 001-2017/DPP/MC.01 de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el Requerimiento de Adquisiciones/Contrataciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Memorandum N° 419-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, la modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, los Requerimientos de la Oficina de Administración, el Requerimiento de la Subdirección de Asuntos Sociales, el Requerimiento de la Dirección de Servicios al Inversionista y el Requerimiento de la Dirección de Portafolio de Proyectos cuentan con la Certificaciones de Crédito Presupuestal N° 751, 752, 802, 769, 793, 805 y 806 respectivamente, para ser incorporadas en el Plan Anual de Contrataciones 2017;



Que, en el informe de visto de la Jefatura de Logística se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, con el propósito de incluir siete (7) procedimientos de selección y asimismo excluir un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2017, de fecha 26 de abril de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Perez-Costa como Jefe de la Oficina de Administración;

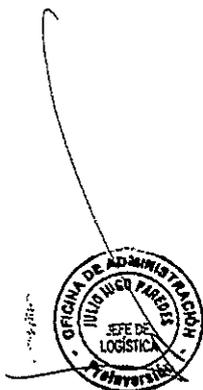
De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 069-2017;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 14** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

**Incluir:**

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FE/FF	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
109	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL Y ASESORIA EN LA INVESTIGACION A CARGO DE LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA	2- SERVICIO S	AS	S/ 70,800.00	09	09 - Setiembre	OA
110	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL Y ASESORIA EN LA INVESTIGACION A CARGO DE LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA	2- SERVICIO S	AS	S/ 70,800.00	09	09 - Setiembre	OA
111	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL Y ASESORIA EN LA INVESTIGACION A CARGO DE LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA	2- SERVICIO S	AS	S/ 70,800.00	09	09 - Setiembre	OA
112	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE EVALUACION Y DETERMINACION DE PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS EN EL AREA DEL PROYECTO OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA	2- SERVICIO S	AS	S/ 60,000.00	09	09 - Setiembre	DPP
113	SERVICIO DE ALQUILER DE SALAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ALIMENTACION CON MOTIVO DEL ROAD SHOW ASIA 2017	2- SERVICIO S	AS	US\$ 17,009.40	09	09 - Setiembre	DSI
114	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACION Y PROMOCION DE LA INICIATIVA PRIVADA AUTOFINANCIADA DE PROYECTO EN ACTIVOS: MODERNIZACION DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOROESTE S.A.	2- SERVICIO S	CP	US\$ 549,999.99	00	09 - Setiembre	DPP



PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

11 SEP. 2017  
*[Signature]*  
PEDRO ANTONIO CORTES JARA  
FEDATARIO

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
115	SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EL ROAD SHOW EN BEIJING, SEÚL Y TOKIO	2-SERVICIOS	AS	US\$ 37,760.00	09	09 – Setiembre	OCOIM

**Excluir:**

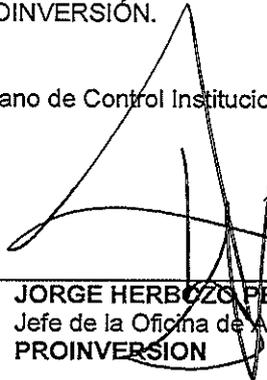
Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
84	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE UN FUNCIONARIO DE PROINVERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADA DE LA VENTA DE UN TERRENO DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC	2-SERVICIOS	CD	S/ 134,520.00	09	2 - Febrero	OAJ

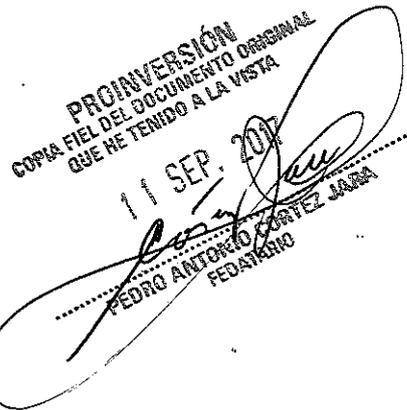
**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Revisarse y comunicarse.

  
  
**JORGE HERBOZO PEREZ-COSTA**  
 Jefe de la Oficina de Administración  
 PROINVERSIÓN

  
 PROINVERSIÓN  
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA  
 11 SEP. 2017  
 PEDRO ANTONIO CORTÉZ JARA  
 FEDATARIO

  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 JEFE DE LOGÍSTICA  
 PROINVERSIÓN

CONVERSION  
CARILLA EN BLANCO